



Dirección de Ingresos
Grupo de Liquidaciones Oficiales
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 212
Fecha: septiembre 8 de 2023

“Por medio de la cual se profiere SANCION Y LIQUIDACION DE AFORO POR EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS

I. COMPETENCIA

El Coordinador de Liquidaciones Oficiales de la Dirección de Ingresos de la secretaria de Hacienda del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los Artículos 355, 356, 357, 365, 387, 389 de la ordenanza 11 de 2.000, el Decreto 58 de 2.017, profiere **SANCION Y LIQUIDACION DE AFORO POR EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS**, correspondiente a las tornaguías Nos. 08119585 de 14/10/22, 08202626 de 14/10/22, 08123166 de 02/12/22, 08121945 de 16/11/22, 08202992 de 16/11/22, 08119633 de 15/10/22, 08119826 de 18/10/22, 08202735 de 25/10/22, 08120360 de 25/10/22, 08120867 de 01/11/22, 08122320 de 21/11/22, 08119903 de 19/10/22, 08120491 de 27/10/22, 08123350 de 06/12/22, 08123140 de 02/12/22, 08124589 de 24/12/22, 70203700 de 19/11/22, 70203702 de 19/11/22, 70203703 de 19/11/22, 70203822 de 25/11/22, 70203070 de 14/10/22, 70203761 de 22/11/22, 70203756 de 22/11/22 y 70203081 de 15/10/22 al sujeto pasivo, CERVECERIA BBC S.A....., identificado con C.C./Nit No. 8301109125

1. FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO

Que el director de ingresos con apoyo del Grupo de Fiscalización en desarrollo del programa de fiscalización “OMISOS DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS , VIGENCIA FISCAL 2.022 Y POSTERIORES”, inició investigación a CERVECERIA BBC S.A., identificado con C.C./Nit No. 8301109125 , para establecer las bases gravables, determinar la existencia de hechos gravados y verificar el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales, relacionadas con el Impuesto al Consumo de cervezas, sifones, refajos , correspondiente a la tornaguías. Nos. 08119585 de 14/10/22, 08202626 de 14/10/22, 08123166 de 02/12/22, 08121945 de 16/11/22, 08202992 de 16/11/22, 08119633 de 15/10/22, 08119826 de 18/10/22, 08202735 de 25/10/22, 08120360 de 25/10/22, 08120867 de 01/11/22, 08122320 de 21/11/22, 08119903 de 19/10/22, 08120491 de 27/10/22, 08123350 de 06/12/22, 08123140 de 02/12/22, 08124589 de 24/12/22, 70203700 de 19/11/22, 70203702 de 19/11/22, 70203703 de 19/11/22, 70203822 de 25/11/22, 70203070 de 14/10/22, 70203761 de 22/11/22, 70203756 de 22/11/22 y 70203081 de 15/10/22

Que en virtud de lo dispuesto el Artículo 631 del Estatuto Tributario Nacional y Artículo 357 de la Ordenanza Departamental No.11 de 2006, esta Área realizó cruces de información, los cuales evidenciaron omisión por parte de la CERVECERIA BBC S.A., en la declaración y pago del Impuesto al Consumo de cervezas, sifones, refajos os, correspondiente a la tornaguías mencionada



Dirección de Ingresos
Grupo de Liquidaciones Oficiales
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 212
Fecha: septiembre 8 de 2023

“Por medio de la cual se profiere SANCION Y LIQUIDACION DE AFORO POR EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS

Que, ante la omisión antes señalada, el Área de Fiscalización profirió el día 16 de mayo de 2023, emplazamiento previo por no declarar No. 0004-2023, con la finalidad de que el sujeto pasivo presentará la declaración y pago del Impuesto al Consumo de cervezas, sifones, refajos, correspondiente a las tornaguías. Nos. 08119585 de 14/10/22, 08202626 de 14/10/22, 08123166 de 02/12/22, 08121945 de 16/11/22, 08202992 de 16/11/22, 08119633 de 15/10/22, 08119826 de 18/10/22, 08202735 de 25/10/22, 08120360 de 25/10/22, 08120867 de 01/11/22, 08122320 de 21/11/22, 08119903 de 19/10/22, 08120491 de 27/10/22, 08123350 de 06/12/22, 08123140 de 02/12/22, 08124589 de 24/12/22, 70203700 de 19/11/22, 70203702 de 19/11/22, 70203703 de 19/11/22, 70203822 de 25/11/22, 70203070 de 14/10/22, 70203761 de 22/11/22, 70203756 de 22/11/22 y 70203081 de 15/10/22, dentro del término de un (1) mes contado a partir del día siguiente a la notificación del acto.

Que vencido el termino antes indicado, el Sujeto pasivo no dio respuesta al emplazamiento proferido por el grupo de Fiscalización mediante, GOBOL-022742, notificada por medio de la guía No. 974459 de REDEX S.A.S., de acuerdo a la normatividad vigente. Con base en estas evidencias el Área de Fiscalización realizó las verificaciones pertinentes y de acuerdo al resultado, el Grupo de Liquidación procedió a determinar el impuesto a cargo y las sanciones, en los términos previstos en los Artículos 387 de la Ordenanza 11 de 2000 y 717 del Estatuto Tributario Nacional, así:

Código del Producto: 11006309 - 330 - N				Nombre o Marca del Producto: C. TIPO HONEY ALE CAJICA (UNIDAD) Capacidad y Unidad: 330 - U-1				
Tipo de Movimiento	Nro. del Movimiento	Fecha del Movimiento	Nro. de Factura	Base Gravable	Local	Cantidad Reportada	Impuesto Reportado	fecha límite de declaración y pago
Legalización De tornaguía	08119585	14/10/2022	4101134781	645	No	2.880	891.648,00	15/11/2022

Código del Producto: 11006311 - 330 - N				Nombre o Marca del Producto: C. TIPO LAGER BBC (UNI) Capacidad y Unidad: 330 - U-1				
Tipo de Movimiento	Nro. del Movimiento	Fecha del Movimiento	Nro. de Factura	Base Gravable	Local	Cantidad Reportada	Impuesto Reportado	fecha límite de declaración y pago
Legalización De tornaguía	08119585	14/10/2022	4701134781	645	No	1.344	416.102,00	15/11/2022





Dirección de Ingresos
Grupo de Liquidaciones Oficiales
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 212
Fecha: septiembre 8 de 2023

“Por medio de la cual se profiere SANCION Y LIQUIDACION DE AFORO POR EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS

Legalización De tornaguía	08202626	14/10/2022	4701134781	1.314	No	96	25.824,00	15/11/2022
---------------------------	----------	------------	------------	-------	----	----	-----------	------------

Código del Producto: 11008208 - 330 - N			Nombre o Marca del Producto: C. ROJA TIPO ALE MONSERRATE (UND) Capacidad y Unidad: 330 - U-1					
Tipo de Movimiento	Nro. del Movimiento	Fecha del Movimiento	Nro. de Factura	Base Gravable	Local	Cantidad Reportada	Impuesto Reportado	fecha límite de declaración y pago
Legalización De Tornaguía	08123166	02/12/2022	4701141761	645	No	252	78.019,00	15/01/2023

Código del Producto: 11008331 - 1000 - N			Nombre o Marca del Producto: C. TIPO HONEY ALE CAJICA (B30) Capacidad y Unidad: 1000 - B30						
Tipo de Movimiento	Nro. del Movimiento	Fecha del Movimiento	Nro. de Factura	Base Gravable	Local	Cantidad Reportada	Impuesto Reportado	Cantidad Reenviada	fecha límite de declaración y pago
Legalización De Tornaguía	08121945	16/11/2022	4701139324	51.000	No	194	5.461.488,00	0	15/12/2022
Legalización De Tornaguía	08202992	16/11/2022	4701139324	51.688	No	14	342.720,00	0	15/12/2022

Código del Producto: 11008331 - 1000 - N				Nombre o Marca del Producto: C. TIPO HONEY ALE CAJICA (B30) Capacidad y Unidad: 1000 - B30				
Tipo de Movimiento	Nro. del Movimiento	Fecha del Movimiento	Nro. de Factura	Base Gravable	Local	Cantidad Reportada	Impuesto Reportado	fecha limite de declaración y pago
Legalización De Tornaguía	08119633	15/10/2022	4701134783	51.000	No	48	1.351.296,00	15/11/2022
Legalizacion De Tornaguia	08119826	18/10/2022	4701135185	51.000	No	96	2.702.592,00	15/11/2022





Dirección de Ingresos
Grupo de Liquidaciones Oficiales
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 212
Fecha: septiembre 8 de 2023

“Por medio de la cual se profiere SANCION Y LIQUIDACION DE AFORO POR EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS

Legalización De tornaguía	08202735	25/10/2022	4701136222	51.688	No	1	24.480,00	15/11/2022
Legalización De tornaguía	08120360	25/10/2022	4701136222	51.000	No	79	2.224.008,00	15/11/2022
Legalización De tornaguía	08120867	01/11/2022	4701137220	51.000	No	14	394.128,00	15/12/2022

Código del Producto: 11008417 - 1000 - N COMPANY(B30)			Nombre o Marca del Producto: C. TIPO LAGER BOGOTA BEER Capacidad y Unidad: 1000 - B30					
Tipo de Movimiento	Nro. del Movimiento	Fecha del Movimiento	Nro. de Factura	Base Gravable	Local	Cantidad Reportada	Impuesto Reportado	fecha limite de declaracion y pago
Legalización De tornaguía	08120867	01/11/2022	4701137220	51.000	No	112	3.153.024,00	15/12/2022
Legalización De tornaguía	08122320	21/11/2022	4701140066	51.000	No	192	5.405.184,00	15/12/2022
Legalización De tornaguía	08119903	19/10/2022	4701135341	51.000	No	200	5.630.400,00	15/11/2022
Legalización De tornaguía	08120491	27/10/2022	4701136517	51.000	No	32	900.864,00	15/11/2022
Legalización De tornaguía	08123350	06/12/2022	4701142197	51.000	No	152	4.279.104,00	16/01/2023
Legalización De tornaguía	08120360	25/10/2022	4701136222	51.000	No	32	900.864,00	15/11/2022
Legalización De tornaguía	08123140	02/12/2022	4701141739	51.000	No	168	4.729.536,00	16/01/2023
Legalización De tornaguía	08124589	24/12/2022	4701145060	51.000	No	128	3.603.456,00	16/01/2023





Dirección de Ingresos
Grupo de Liquidaciones Oficiales
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 212
Fecha: septiembre 8 de 2023

“Por medio de la cual se profiere SANCION Y LIQUIDACION DE AFORO POR EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS

Código del Producto: 11017034 - 269 - N			Nombre o Marca del Producto: C. TIPO HONEY ALE CAJICA(L)(269)(UND) Capacidad y Unidad: 269 - U-1					
Tipo de Movimiento	Nro. del Movimiento	Fecha del Movimiento	Nro. de Factura	Base Gravable	Local	Cantidad Reportada	Impuesto Reportado	fecha limite de declaracion y pago
Legalización De tornaguía	70203700	19/11/2022	8005945403	986	No	12	2.628,00	15/12/2022
Legalización De tornaguía	70203702	19/11/2022	8005945401	986	No	4	876,00	15/12/2022
Legalización De tornaguía	70203703	19/11/2022	8005945400	986	No	4	876,00	15/12/2022
Legalización De tornaguía	70203822	25/11/2022	8005960968	986	No	4	876,00	15/12/2022
Legalización De tornaguía	70203070	14/10/2022	8005860446	986	No	160	35.040,00	15/11/2022
Legalización De tornaguía	70203761	22/11/2022	8005950940	986	No	4	876,00	15/12/2022
Legalización De tornaguía	70203756	22/11/2022	8005950950	986	No	20	4.380,00	15/12/2022
Legalización De tornaguía	70203081	15/10/2022	8005864029	986	No	12	2.628,00	15/11/2022



Dirección de Ingresos
Grupo de Liquidaciones Oficiales
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 212
Fecha: septiembre 8 de 2023

“Por medio de la cual se profiere SANCION Y LIQUIDACION DE AFORO POR EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 literal g de la Ordenanza 17 de 2011 el cual dice así:

ARTÍCULO 55.-SANCION POR NO DECLARAR, En los casos en que el sujeto pasivo o responsable omita la presentación de la declaración de los impuestos cuando está obligado a ello, se hará acreedor de la sanción por no declarar, de la siguiente forma:

Esta sanción deberá liquidarse y pagarse sin perjuicio de los intereses de mora que origine el no pago del impuesto por cada día calendario de retardo, calculados de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 634 del Estatuto Tributario Nacional, conforme lo establece el artículo 62 de la ordenanza 17 de 2011

Que en caso de que el sujeto pasivo no presente la(s) declaración(es) respectiva(s), la Administración Tributaria Departamental procederá a determinar la sanción y el impuesto a cargo, a través de resolución sanción y liquidación oficial de aforo, en los términos previstos en los artículos 365, 387 y 389 de la ordenanza 11 de 2000, concordancia con los artículos 715, 716, 717, 718 y 719 del Estatuto Tributario Nacional y sentencia del Consejo de Estado No. 19732 de 2016 y:

Que en mérito de lo expuesto, el Coordinador de Liquidaciones Oficiales del Grupo de Liquidaciones de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Departamento de Bolívar,

2. RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Imponer sanción por omitir la declaración y pago del impuesto de declaración y pago del Impuesto al Consumo de cervezas, sifones, refajos, correspondiente a las tornaguías. Nos. 08119585 de 14/10/22, 08202626 de 14/10/22, 08123166 de 02/12/22, 08121945 de 16/11/22, 08202992 de 16/11/22, 08119633 de 15/10/22, 08119826 de 18/10/22, 08202735 de 25/10/22, 08120360 de 25/10/22, 08120867 de 01/11/22, 08122320 de 21/11/22, 08119903 de 19/10/22, 08120491 de 27/10/22, 08123350 de 06/12/22, 08123140 de 02/12/22, 08124589 de 24/12/22, 70203700 de 19/11/22, 70203702 de 19/11/22, 70203703 de 19/11/22, 70203822 de 25/11/22, 70203070 de 14/10/22, 70203761 de 22/11/22, 70203756 de 22/11/22 y 70203081 de 15/10/22, al Sujeto Pasivo CERVECERIA BBC S.A. Identificado con NIT, C.C./Nit No. 8301109125 : por valor de \$4.256.292 PESOS MCTE (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE).





Dirección de Ingresos
Grupo de Liquidaciones Oficiales
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 212
Fecha: septiembre 8 de 2023

“Por medio de la cual se profiere SANCION Y LIQUIDACION DE AFORO POR EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS

Código del Producto: 11006309 - 330 - N				Nombre o Marca del Producto: C. TIPO HONEY ALE CAJICA (UNIDAD) Capacidad y Unidad: 330 - U-1			
Tipo de Movimiento	Nro. del Movimiento	Fecha del Movimiento	Nro. de Factura	Base Gravable	Local	Cantidad Reportada	Impuesto Reportado
Legalización De tornaguía	08119585	14/10/2022	4101134781	645	No	2.880	891.648,00

Código del Producto: 11006311 - 330 - N				Nombre o Marca del Producto: C. TIPO LAGER BBC (UNI) Capacidad y Unidad: 330 - U-1			
Tipo de Movimiento	Nro. del Movimiento	Fecha del Movimiento	Nro. de Factura	Base Gravable	Local	Cantidad Reportada	Impuesto Reportado
legalización De tornaguía	08119585	14/10/2022	4701134781	645	No	1.344	416.102,00
legalización De tornaguía	08202626	14/10/2022	4701134781	1.314	No	96	25.824,00

Código del Producto: 11008208 - 330 - N (UND)				Nombre o Marca del Producto: C. ROJA TIPO ALE MONSERRATE Capacidad y Unidad: 330 - U-1			
Tipo de Movimiento	Nro. del Movimiento	Fecha del Movimiento	Nro. de Factura	Base Gravable	Local	Cantidad Reportada	Impuesto Reportado
legalización De tornaguía	08123166	02/12/2022	4701141761	645	No	252	78.019,00

Código del Producto: 11008331 - 1000 - N				Nombre o Marca del Producto: C. TIPO HONEY ALE CAJICA (B30) Capacidad y Unidad: 1000 - B30				
Tipo de Movimiento	Nro. del Movimiento	Fecha del Movimiento	Nro. de Factura	Base Gravable	Local	Cantidad Reportada	Impuesto Reportado	Cantidad Reenviada





Dirección de Ingresos
Grupo de Liquidaciones Oficiales
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 212
Fecha: septiembre 8 de 2023

“Por medio de la cual se profiere SANCION Y LIQUIDACION DE AFORO POR EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS

Legalización De tornaguía	08121945	16/11/2022	4701139324	51.000	No	194	5.461.488,00	0
Legalización De tornaguía	08202992	16/11/2022	4701139324	51.688	No	14	342.720,00	0

Código del Producto: 11008331 - 1000 - N

Nombre o Marca del Producto: C. TIPO HONEY ALE CAJICA (B30)

Capacidad y Unidad: 1000 - B30

Tipo de Movimiento	Nro. del Movimiento	Fecha del Movimiento	Nro. de Factura	Base Gravable	Local	Cantidad Reportada	Impuesto Reportado
Legalización De tornaguía	08119633	15/10/2022	4701134783	51.000	No	48	1.351.296,00
Legalización De tornaguía	08119826	18/10/2022	4701135185	51.000	No	96	2.702.592,00
Legalización De tornaguía	08202735	25/10/2022	4701136222	51.688	No	1	24.480,00
Legalización De tornaguía	08120360	25/10/2022	4701136222	51.000	No	79	2.224.008,00
Legalización De tornaguía	08120867	01/11/2022	4701137220	51.000	No	14	394.128,00

Código del Producto: 11008417 - 1000 - N
COMPANY(B30)

Nombre o Marca del Producto: C. TIPO LAGER BOGOTA BEER

Capacidad y Unidad: 1000 - B30

Tipo de Movimiento	Nro. del Movimiento	Fecha del Movimiento	Nro. de Factura	Base Gravable	Local	Cantidad Reportada	Impuesto Reportado
Legalización De tornaguía	08120867	01/11/2022	4701137220	51.000	No	112	3.153.024,00
Legalización De tornaguía	08122320	21/11/2022	4701140066	51.000	No	192	5.405.184,00





Dirección de Ingresos
Grupo de Liquidaciones Oficiales
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 212
Fecha: septiembre 8 de 2023

“Por medio de la cual se profiere SANCION Y LIQUIDACION DE AFORO POR EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS

Legalización De tornaguía	08119903	19/10/2022	4701135341	51.000	No	200	5.630.400,00
Legalización De tornaguía	08120491	27/10/2022	4701136517	51.000	No	32	900.864,00
Legalización De tornaguía	08123350	06/12/2022	4701142197	51.000	No	152	4.279.104,00
Legalización De tornaguía	08120360	25/10/2022	4701136222	51.000	No	32	900.864,00
Legalización De tornaguía	08123140	02/12/2022	4701141739	51.000	No	168	4.729.536,00
Legalización De tornaguía	08124589	24/12/2022	4701145060	51.000	No	128	3.603.456,00

Código del Producto: 11017034 - 269 - N CAJICA(L)(269)(UND)				Nombre o Marca del Producto: C. TIPO HONEY ALE Capacidad y Unidad: 269 - U-1			
Tipo de Movimiento	Nro. del Movimiento	Fecha del Movimiento	Nro. de Factura	Base Gravable	Local	Cantidad Reportada	Impuesto Reportado
Legalización De tornaguía	70203700	19/11/2022	8005945403	986	No	12	2.628,00
Legalización De tornaguía	70203702	19/11/2022	8005945401	986	No	4	876,00
Legalización De tornaguía	70203703	19/11/2022	8005945400	986	No	4	876,00
Legalización De tornaguía	70203822	25/11/2022	8005960968	986	No	4	876,00
Legalización De tornaguía	70203070	14/10/2022	8005860446	986	No	160	35.040,00
Legalización De tornaguía	70203761	22/11/2022	8005950940	986	No	4	876,00





Dirección de Ingresos
Grupo de Liquidaciones Oficiales
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 212
Fecha: septiembre 8 de 2023

“Por medio de la cual se profiere SANCION Y LIQUIDACION DE AFORO POR EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS

Legalización De tornaguía	70203756	22/11/2022	8005950950	986	No	20	4.380,00
Legalización De tornaguía	70203081	15/10/2022	8005864029	986	No	12	2.628,00
TOTAL							42.562.917,00
					SANCION 10%		4.256.292,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Liquidar oficialmente, el Impuesto al Consumo de cervezas, sifones, refajos, correspondiente a las tornaguías. Nos. 08119585 de 14/10/22, 08202626 de 14/10/22, 08123166 de 02/12/22, 08121945 de 16/11/22, 08202992 de 16/11/22, 08119633 de 15/10/22, 08119826 de 18/10/22, 08202735 de 25/10/22, 08120360 de 25/10/22, 08120867 de 01/11/22, 08122320 de 21/11/22, 08119903 de 19/10/22, 08120491 de 27/10/22, 08123350 de 06/12/22, 08123140 de 02/12/22, 08124589 de 24/12/22, 70203700 de 19/11/22, 70203702 de 19/11/22, 70203703 de 19/11/22 70203822 de 25/11/22, 70203070 de 14/10/22, 70203761 de 22/11/22, 70203756 de 22/11/22 y 70203081 de 15/10/22, al Sujeto Pasivo CERVECERIA BBC S.A. Identificado con NIT, : C.C./Nit No. 8301109125, por valor de \$42.562.917 PESOS MCTE (CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL PESOS MCTE), discriminado así:

Código del Producto: 11006309 - 330 - N				Nombre o Marca del Producto: C. TIPO HONEY ALE CAJICA (UNIDAD)			
				Capacidad y Unidad: 330 - U-1			
Tipo de Movimiento	Nro. del Movimiento	Fecha del Movimiento	Nro. de Factura	Base Gravable	Local	Cantidad Reportada	Impuesto Reportado
Legalización De Tornaguía	08119585	14/10/2022	4101134781	645	No	2.880	891.648,00

Código del Producto: 11006311 - 330 - N				Nombre o Marca del Producto: C. TIPO LAGER BBC (UNI)			
				Capacidad y Unidad: 330 - U-1			





Dirección de Ingresos
Grupo de Liquidaciones Oficiales
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 212
Fecha: septiembre 8 de 2023

“Por medio de la cual se profiere SANCION Y LIQUIDACION DE AFORO POR EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS

Tipo de Movimiento	Nro. del Movimiento	Fecha del Movimiento	Nro. de Factura	Base Gravable	Local	Cantidad Reportada	Impuesto Reportado
legalización De tornaguía	08119585	14/10/2022	4701134781	645	No	1.344	416.102,00
legalización De tornaguía	08202626	14/10/2022	4701134781	1.314	No	96	25.824,00

Código del Producto: 11008208 - 330 - N (UND)

Nombre o Marca del Producto: C. ROJA TIPO ALE MONSERRATE
Capacidad y Unidad: 330 - U-1

Tipo de Movimiento	Nro. del Movimiento	Fecha del Movimiento	Nro. de Factura	Base Gravable	Local	Cantidad Reportada	Impuesto Reportado
legalización De tornaguía	08123166	02/12/2022	4701141761	645	No	252	78.019,00

Código del Producto: 11008331 - 1000 - N

Nombre o Marca del Producto: C. TIPO HONEY ALE CAJICA (B30)
Capacidad y Unidad: 1000 - B30

Tipo de Movimiento	Nro. del Movimiento	Fecha del Movimiento	Nro. de Factura	Base Gravable	Local	Cantidad Reportada	Impuesto Reportado	Cantidad Reenviada
legalización De tornaguía	08121945	16/11/2022	4701139324	51.000	No	194	5.461.488,00	0
legalización De tornaguía	08202992	16/11/2022	4701139324	51.688	No	14	342.720,00	0

Código del Producto: 11008331 - 1000 - N

Nombre o Marca del Producto: C. TIPO HONEY ALE CAJICA (B30)
Capacidad y Unidad: 1000 - B30

Tipo de Movimiento	Nro. del Movimiento	Fecha del Movimiento	Nro. de Factura	Base Gravable	Local	Cantidad Reportada	Impuesto Reportado
--------------------	---------------------	----------------------	-----------------	---------------	-------	--------------------	--------------------





Dirección de Ingresos
Grupo de Liquidaciones Oficiales
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 212
Fecha: septiembre 8 de 2023

“Por medio de la cual se profiere SANCION Y LIQUIDACION DE AFORO POR EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS

legalización De tornaguía	08119633	15/10/2022	4701134783	51.000	No	48	1.351.296,00
legalización De tornaguía	08119826	18/10/2022	4701135185	51.000	No	96	2.702.592,00
legalización De tornaguía	08202735	25/10/2022	4701136222	51.688	No	1	24.480,00
legalización De tornaguía	08120360	25/10/2022	4701136222	51.000	No	79	2.224.008,00
legalización De tornaguía	08120867	01/11/2022	4701137220	51.000	No	14	394.128,00

Código del Producto: 11008417 - 1000 - N COMPANY(B30)				Nombre o Marca del Producto: C. TIPO LAGER BOGOTA BEER Capacidad y Unidad: 1000 - B30			
Tipo de Movimiento	Nro. del Movimiento	Fecha del Movimiento	Nro. de Factura	Base Gravable	Local	Cantidad Reportada	Impuesto Reportado
legalización De tornaguía	08120867	01/11/2022	4701137220	51.000	No	112	3.153.024,00
legalización De tornaguía	08122320	21/11/2022	4701140066	51.000	No	192	5.405.184,00
legalización De tornaguía	08119903	19/10/2022	4701135341	51.000	No	200	5.630.400,00
legalización De tornaguía	08120491	27/10/2022	4701136517	51.000	No	32	900.864,00
legalización De tornaguía	08123350	06/12/2022	4701142197	51.000	No	152	4.279.104,00
legalización De tornaguía	08120360	25/10/2022	4701136222	51.000	No	32	900.864,00
legalización De tornaguía	08123140	02/12/2022	4701141739	51.000	No	168	4.729.536,00





Dirección de Ingresos
Grupo de Liquidaciones Oficiales
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 212
Fecha: septiembre 8 de 2023

“Por medio de la cual se profiere SANCION Y LIQUIDACION DE AFORO POR EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS

Legalización De tornaguía	08124589	24/12/2022	4701145060	51.000	No	128	3.603.456,00
---------------------------	----------	------------	------------	--------	----	-----	--------------

Código del Producto: 11017034 - 269 - N CAJICA(L)(269)(UND)				Nombre o Marca del Producto: C. TIPO HONEY ALE Capacidad y Unidad: 269 - U-1			
Tipo de Movimiento	Nro. del Movimiento	Fecha del Movimiento	Nro. de Factura	Base Gravable	Local	Cantidad Reportada	Impuesto Reportado
Legalización De tornaguía	70203700	19/11/2022	8005945403	986	No	12	2.628,00
Legalización De tornaguía	70203702	19/11/2022	8005945401	986	No	4	876,00
Legalización De tornaguía	70203703	19/11/2022	8005945400	986	No	4	876,00
Legalización De tornaguía	70203822	25/11/2022	8005960968	986	No	4	876,00
Legalización De tornaguía	70203070	14/10/2022	8005860446	986	No	160	35.040,00
Legalización De tornaguía	70203761	22/11/2022	8005950940	986	No	4	876,00
Legalización De tornaguía	70203756	22/11/2022	8005950950	986	No	20	4.380,00
Legalización De tornaguía	70203081	15/10/2022	8005864029	986	No	12	2.628,00
TOTAL							42.562.917,00



Dirección de Ingresos
Grupo de Liquidaciones Oficiales
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 212
Fecha: septiembre 8 de 2023

“Por medio de la cual se profiere SANCION Y LIQUIDACION DE AFORO POR EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS

Esta Determinación Oficial del impuesto, se establece sin perjuicio de los intereses de mora que origine el no pago oportuno del impuesto por cada día calendario de retardo, calculados a partir del vencimiento del término en que debió haberse cancelado.

ARTÍCULO TERCERO: Se informa al sujeto pasivo, que ante la expedición y notificación de la determinación oficial del Impuesto, procede una de las siguientes conductas:

- a. Presentar el recurso de reconsideración, dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 390 de la Ordenanza No. 11 del 2000, ante el Grupo de Recursos y Discusión de Actos de la Dirección de Ingresos la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar, ubicado en la Carretera Troncal de Occidente, Kilometro No. 3, Sector Miranda-El Cortijo, Turbaco-Bolívar y que de acuerdo al artículo 391 de la Ordenanza 11 del 2000 debe cumplir con los siguientes requisitos:
 - i. Expresión concreta de los motivos de inconformidad
 - ii. Que se interponga dentro de la oportunidad legal.
 - iii. Que se instaure directamente por el contribuyente, responsable, o agente retenedor, perceptor o se acredite la personería si quien lo interpone actúa como apoderado o representante legal. Cuando se trate de agente oficioso, la persona por quien obra, ratificara la actuación del agente dentro del término de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del auto de admisión del recurso; si no hubiere ratificación se entenderá que el recurso no se presentó en debida forma y se revocara el auto admisorio
- iv. Que se acredite el pago de la respectiva liquidación privada, cuando el recurso se interponga contra una liquidación de revisión o de corrección aritmética
- b. Aceptar totalmente, dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación de la Determinación Oficial del Impuesto, los hechos planteados en la misma, y en consecuencia efectuar el respectivo pago.
- c. En cualquier tiempo, a partir de la fecha de notificación de la Determinación Oficial del Impuesto, el sujeto pasivo podrá solicitar acuerdo de pago, ante la Oficina de Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar.

Si vencido el plazo de los dos (2) meses establecidos para la interposición del recurso de reconsideración, el





Dirección de Ingresos
Grupo de Liquidaciones Oficiales
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

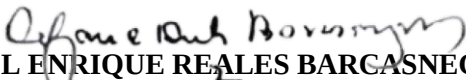
RESOLUCIÓN No. 212
Fecha: septiembre 8 de 2023

“Por medio de la cual se profiere SANCION Y LIQUIDACION DE AFORO POR EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS

contribuyente no radicó su solicitud, podrá interponer revocatoria directa, según lo establecido en el Artículo 406 de la Ordenanza 11 del 2000.

En caso de requerir información adicional, puede acercarse a la Dirección de Ingresos de la secretaria de Hacienda del Departamento de Bolívar, ubicada en ubicada en la Carretera Troncal de Occidente, Kilometro No. 3, Sector Miranda-El Cortijo, Turbaco-Bolívar.

NOTIFÍQUESE de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional


RAFAEL ENRIQUE REALES BARCASNEGRAS
Coordinador de Liquidaciones Oficiales
Dirección de Ingresos
secretaría de Hacienda



Dirección de Ingresos
Grupo de Liquidaciones Oficiales
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 212
Fecha: septiembre 8 de 2023

“Por medio de la cual se profiere SANCION Y LIQUIDACION DE AFORO POR EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS



Dirección de Ingresos
Grupo de Liquidaciones Oficiales
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 212
Fecha: septiembre 8 de 2023

“Por medio de la cual se profiere SANCION Y LIQUIDACION DE AFORO POR EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS